



Comisión Estatal

de Mejora Regulatoria  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"

02 JUL 2015  
CORRESPONDENCIA

LIC. BERENICE LÓPEZ ANGELES  
ENLACE JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS  
P R E S E N T E

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/403/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 30 de junio de 2015.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ACUSE

En atención a su oficio número SS/UEJ/006/2015, recibido con fecha 29 de junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Iniciativa de Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, Sectorizado a la Secretaría de Salud" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



Folio. 043.  
Hora 14:06 hrs.

ATENTAMENTE

02 JUL 2015

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
SECRETARÍA DE SALUD DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su conocimiento  
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
EBO/vov\*



CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
http://tramites.morelos.gob.mx

